



19 de enero de 2010
Circular No. 010-2010

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Acuerdo No. 10-2009 y Circular No. 63-2009.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos informarle que el Acuerdo No.10-2009 “Por medio del cual se modifica la periodicidad de la presentación del reporte del cálculo de liquidez legal”, fue promulgado mediante la Gaceta Oficial No. 26443 del 8 de enero de 2010, por lo tanto entró a regir en la citada fecha.

En consecuencia de lo anterior, el informe de liquidez con las cifras al cierre del viernes de cada semana deberá presentarse a esta Superintendencia hasta las 12.00 a.m. (media noche) del domingo siguiente (fecha límite). En este sentido, queda claramente establecido que el primer día hábil de la semana, la liquidez de cada banco deberá estar disponible en el sistema de información de la Superintendencia de Bancos. Por ende, para el reporte en el átomo de liquidez semanal (AT10), el Banco deberá colocar estrictamente la fecha correspondiente al viernes como fecha cierre.

Adicionalmente, les confirmamos que el EVAP Semanal se presentará junto al informe de liquidez semanal (AT10) de la forma descrita en el párrafo anterior.

Basados en lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. 4-2008, consideramos oportuno reiterarle que todo Banco de Licencia Internacional del cual la Superintendencia de Bancos de Panamá ejerza la supervisión de destino, debe cumplir con las regulaciones establecidas por su supervisor de origen para el seguimiento del riesgo de liquidez. Sin embargo, para efectos estadísticos debe enviar el informe de liquidez semanal a esta Superintendencia, según lo establecido en el párrafo segundo de la presente Circular.

Página 2
Circular No. 010-2010

Por otro lado, le recordamos que ya no deberá realizarse el envío del Átomo de Liquidez (LS02) y adicionalmente, las Circulares No. 5-2009 y No. 6-2009 quedan sin aplicación.

Agradecemos al señor(a) gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/cc